

LEY
MICAELA

Hasta que todo sea
como lo soñamos

LEY MICAELA EN EL DEPORTE

CONVOCATORIA A CLUBES
DEPORTIVOS AL PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN

Ministerio de Igualdad,
Género y Diversidad

Santa Fe
Provincia

LEY MICAELA EN EL DEPORTE

CONVOCATORIA A CLUBES DEPORTIVOS AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

PRESENTACIÓN

La Ley Micaela establece la capacitación obligatoria en perspectiva género y violencia contra las mujeres para todas las personas que trabajan en la función pública, en los tres poderes del Estado, en todos sus niveles y jerarquías. La Ley de adhesión provincial a la Ley Micaela fue promulgada en septiembre de 2019 y reglamentada a través del Decreto 192, el 4 de marzo de 2020. Desde entonces, el Estado provincial viene trabajando de modo sostenido en su implementación.

La formación en perspectiva de género, diversidad y violencia contra las mujeres y diversidades también es imprescindible en distintos ámbitos sociales. En este sentido, asumimos el desafío de ampliar la fuerza transformadora de la Ley Micaela para llevarla a **clubes deportivos**. Esta línea de capacitación busca favorecer la incorporación del enfoque de género y diversidad en el diseño de políticas y prácticas organizacionales, tomando como punto de partida el hecho de que los clubes deportivos se constituyen en un espacio fundamental de socialización. Se trata de organizaciones que, desde sus diferentes funciones, son clave en la reproducción o transformación del orden de género vigente.

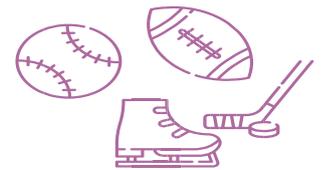
Creemos firmemente que Ley Micaela en el deporte aportará al proceso de construcción de espacios deportivos libres de violencias machistas, que contribuyan

LEY MICAELA

Hasta que todo sea
como lo soñamos

a visibilizar y transformar las situaciones de desigualdad de género en la escena deportiva y recreativa.

La Ley Micaela en la provincia de Santa Fe continúa avanzando, ensanchando los límites de lo político, interrogando a espacios clave para la transformación de la desigualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres. Les damos la bienvenida a los clubes deportivos, con la firme convicción de que la Ley Micaela es un acto de justicia, un homenaje y un compromiso, hasta que todo sea como lo soñamos.



OBJETIVOS

El propósito de la capacitación en Ley Micaela se asocia a habilitar una interpelación situada, es decir, a plantear interrogantes en torno a las prácticas institucionales: *¿qué espacios ocupan las mujeres y diversidades en el club? ¿qué roles asumen? ¿de qué modo son convocados varones, mujeres y diversidades a participar? ¿qué espacios de difusión a sus actividades se han generado? ¿quiénes pueden jugar? ¿quiénes pueden vivir a partir de los ingresos generados como deportistas? ¿cómo se conforma la hinchada? ¿qué cánticos aprendemos desde la niñez en el espacio de los clubes? ¿cómo se interviene ante situaciones críticas de violencia, acoso o conflictos entre pares?* Todas estas cuestiones permiten abrir debates que atraviesan la agenda institucional y construir colectivamente un mapa de recursos disponibles y necesarios para identificar las violencias por motivos de género y elaborar estrategias tendientes a su prevención y erradicación. Repensar los espacios de clubes deportivos, las violencias que pueden estar generándose en ese marco y los estereotipos que se refuerzan cotidianamente, constituye un primer paso necesario para dar lugar a un proceso de transformación cultural.

LEY MICAELA

Hasta que todo sea
como lo soñamos

DESTINATARIOS/AS

La capacitación cuenta con dos jornadas. La primera de ellas destinada a la comunidad institucional en la que se invita a participar a la comisión directiva del club, docentes, entrenadores/as, deportistas, niños y niñas y a las familias que forman parte de la institución. La segunda jornada está destinada específicamente a la comisión directiva, a docentes, entrenadores y demás personal del club. Reconocemos que las instituciones deportivas han ido observando las transformaciones sociales en curso, abriendo instancias de debate y habilitando espacios específicos tales como las comisiones o secretarías de mujeres, género y/o diversidad. El desafío por delante es apuntar a la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en todas las áreas y actividades del club. En un sentido amplio, se constituye en una oportunidad de repensar las políticas públicas en materia deportiva, reflejando un cambio de paradigma ineludible.

MODALIDAD

La primera de las jornadas consiste en una dinámica de kermesse en la que a través de diferentes postas lúdicas se problematizan temas vinculados a la perspectiva de género y diversidad en el mundo del deporte. En el segundo encuentro se desarrolla un taller en el cual se plantean conceptualizaciones claves sobre la desigualdad, las violencias por motivos de género y el rol de las instituciones deportivas.

